



Manifiesto de constitución de la plataforma ciudadana "Salvemos el Frontón Beti-Jai de Madrid"

El presente manifiesto tiene como objetivo recoger los motivos que nos han movido a crear la Plataforma Ciudadana "Salvemos el Frontón Beti-Jai de Madrid", así como nuestros objetivos e intenciones.

1.- El frontón Beti-Jai de Madrid

*Situado a una manzana del Paseo de la Castellana, en la calle del Marqués de Riscal nº7, es una **joya de la arquitectura madrileña**, un edificio único en su tipología, que mereció en 1977 incoar expediente de Monumento, y que fue ratificado en 1991 como Bien de Interés Cultural.*

*El frontón, obra del Arquitecto cántabro **Joaquín de Rucoba**, tras una fachada ecléctica, esconde al viandante un espacio vacío de 67 metros de longitud por unos 20 metros de anchura, rodeado en dos de sus lados por un graderío elíptico de una enorme ligereza y elegancia, testigo de la arquitectura del hierro, que se cierra en su lado oeste por un muro curvo de ladrillo de estilo neomudéjar.*

Su aforo original de 4.000 espectadores, una vez restaurado podría fácilmente albergar más de 3.000 personas en condiciones de confort actual.

2.- Quiénes son los responsables de la situación actual del Beti-Jai

La verdad es que no es sólo el único responsable de la situación actual del Beti-Jai. Hay varios. Cada uno con su propio grado de implicación.

*El mayor responsable de la situación actual es **el propietario del mismo** que no ha hecho nada por conservarlo, tal y como exige la [Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid](#). Dicha empresa se ha saltado constantemente la ley desde que lo adquirió y **nadie ha hecho nada para remediarlo**. ¿Son intocables?*

*Por otra parte, la **Comunidad de Madrid**, como administración pública competente en temas de Patrimonio, ya que le fueron transferidas las competencias sobre la [Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español](#). Todavía hoy, únicamente ha ejercido tímidas acciones de salvaguarda del patrimonio histórico de Madrid como la ley exige. Ya va siendo hora de que actúe, haciendo valer todas las competencias que tiene.*

*El **Ayuntamiento de Madrid**, como responsable de otorgar las correspondientes licencias de obra, debería acelerar los trámites para la restauración y conservación del patrimonio de su ciudad.*



3.- Quienes somos

Somos un grupo muy **heterogéneo** de personas con un objetivo común, salvar el Beti-Jai. La plataforma la componen vecinos del barrio de Chamberí y de Madrid, arquitectos, pelotaris, aficionados al deporte de pelota, amantes de la cultura y el patrimonio, intelectuales y demás ciudadanos. **No es una plataforma cerrada.** Está abierta a todo aquel que quiera participar.

La plataforma ciudadana "Salvemos el Frontón Beti-Jai de Madrid" no está vinculada a ningún partido político, es totalmente independiente. El Beti-Jai es de todos y no puede ser utilizado como una arma entre partidos como ha ocurrido en anteriores ocasiones. Esto no implica que no busquemos **el apoyo unánime de todos los partidos políticos** para solucionar la situación del Beti-Jai.

4.- Qué queremos y qué pedimos

Es lamentable ver el estado en que se encuentra un monumento tan importante así como la desidia que muestran tanto el propietario como las administraciones responsables.

Queremos que la administración competente, ya que el actual propietario nunca ha demostrado intención alguna de hacerlo, se haga cargo de su **restauración y rehabilitación**, dotándolo de un uso público que asegure su conservación en el futuro.

Queremos que el Beti-Jai sea restaurado como lo que es, **un frontón único en su clase a nivel mundial**, aunque sus usos puedan ser muchos otros. Todos ellos compatibles con el espacio. Su uso está declarado para "fines deportivos", y en un barrio como Chamberi que carece instalaciones deportivas, podría cubrir las necesidades deportivas de los vecinos.

Queremos que el Beti-Jai sea de **uso público**, aunque su gestión pueda ser o no privada. El Beti-Jai es un "contenedor" idóneo tanto para su uso deportivo original - el juego de pelota - , como para diversas disciplinas olímpicas: gimnasia, esgrima, halterofilia, lucha libre, etc., deportes tradicionales: bolos, pasa-bolo tablón, etc., como para uso cultural y lúdico, pues permite el desarrollo de espectáculos, desfiles de moda, determinados tipos de festejos; e incluso podría albergar en sus corredores un pequeño museo al aire libre alrededor de un vacío, que a modo de plazuela cerrada serviría a un barrio con escasísimas zonas libres, garantizando así el uso continuado del conjunto y, en consecuencia, su mantenimiento.

Queremos que **la administración competente obligue al propietario a ejecutar las obras necesarias**, bajo la vigilancia de la Dirección de Patrimonio, o en su defecto inicie los trámites correspondientes para su expropiación.

Creemos que la restauración del Beti-Jai se podría vincular a los futuros **juegos olímpicos de 2016** para los que Madrid presentará su candidatura en 2009.



5.- Qué acciones vamos a llevar a cabo

Todas las que estén en nuestras manos:

- **Divulgar** la existencia y la importancia del frontón Beti Jai de Madrid con todos los medios a nuestro alcance.
- **Buscar apoyos** entre todas las personas que puedan y quieran hacer algo por la restauración del Beti-Jai.
- **Promover la recogida de firmas** solicitando la restauración del Beti-Jai
- **Organizar las acciones divulgativas y reivindicativas** necesarias para llevar a acabo todos nuestro objetivos.